

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

- 4065** *Anuncio de la Comunidad de Regantes de Motril (A.D.A.) sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca a los partícipes de la Comunidad de Regantes de Motril (A.D.A.) a la Junta General Extraordinaria a celebrar el próximo miércoles, 18 de marzo de 2026, en el Auditorio Juan Carlos Garvayo del Centro de Desarrollo Turístico (CDT), sito en Carretera de la Celulosa, n/s a las 18:30 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 en Segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.- Adhesión, si procede, al "Convenio Marco suscrito el 20 de mayo de 2025 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Junta de Andalucía y la Sociedad mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) para la realización de obras de modernización y consolidación de determinados regadíos en la Comunidad Autónoma de Andalucía", facultando en tal caso al Sr. Presidente de la Comunidad para la firma del Acto de Adhesión a dicho Convenio.

Segundo.- Informar, y autorizar en su caso al Sr. Presidente de la Comunidad, para la firma del Convenio específico a suscribir entre la Junta de Andalucía, Seiasa y la Comunidad de Regantes, titulado "Convenio Regulador Para La Financiación, Construcción, Y Explotación De Las Obras De Modernización Y Consolidación De Regadíos De La Comunidad De Regantes De Motril (Antigua Diputación De Aguas)", así como las adendas que tuvieran relación con este Convenio.

Tercero.- Adopción de acuerdo para aprobar, en su caso, suscribir y participar en la financiación de las obras del referido "Convenio Regulador Para La Financiación, Construcción, Y Explotación De Las Obras De Modernización Y Consolidación De Regadíos De La Comunidad De Regantes De Motril (Antigua Diputación De Aguas)", así como en su explotación en la forma que se establece en el referido Convenio, así como las adendas que tuvieran relación con este Convenio.

Cuarto.- Informar sobre las condiciones ofertadas por las distintas entidades financieras para la financiación de las obras, en la parte proporcional que debe asumir la Comunidad de Regantes según el Convenio anterior, facultando en su caso al Sr. Presidente de la Comunidad, para la contratación de dicha financiación con las referidas entidades financieras.

Motril, 6 de febrero de 2026.- Presidente, Javier de Cara Rodríguez.

ID: A260004726-1